



**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA**

2 PLAZAS DE PERSONAL INVESTIGADOR

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente del Convenio de Colaboración firmado con Edwards Life Sciences LLC el 10 de diciembre de 2021, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar dos candidatos/as que cumplan los requisitos necesarios para incorporarse al “PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IMAGEN INTRACORONARIA EN EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA, SECCIÓN DE HEMODINÁMICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO”, cuyo investigador principal es el Dr. José F. Díaz Fernández, para llevar a cabo en la Unidad de Cardiología del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional (art. 11.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).
2. Duración: 12 meses, improrrogables.
3. Grupo Profesional: Investigador/a
4. Fecha prevista de incorporación: 25/07/2022.
5. Jornada prevista: Jornada completa, 35 horas semanales.
6. Salario Bruto: 1.268,39 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	12/07/2022 14:33:11	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32XVTB2WPHSXD7EL2E4ZNWBSYUX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Proyecto Formativo.

1. Objetivo del Proyecto Formativo

La sociedad europea de cardiología en 2018 publicó un consenso elaborado por un panel de expertos de la importancia del uso de las técnicas de imagen intracoronaria para guiar el procedimiento de angioplastia percutánea coronaria. Aún así, son pocos los residentes que terminan la especialidad teniendo acceso al conocimiento y uso de las técnicas de imagen intracoronarias.

El objetivo de nuestro proyecto educacional es la formación de un especialista en cardiología dedicado a la hemodinámica en el Servicio de Cardiología de nuestro hospital en la sección de hemodinámica, para hacerse especialista del uso e interpretación de la imagen intracoronaria, especialmente en la técnica de tomografía de coherencia óptica, de manera que le capacite para establecer un correcto conocimiento de la práctica de la imagen intracoronaria y así, entre otros, la puesta en marcha de procesos de mejora diagnóstica y optimización del procedimiento guiado principalmente por tomografía de coherencia óptica (OCT).

2. Objetivos Generales

- Formación en el desarrollo y la calificación clínica de los parámetros de imagen intracoronaria para medicina de precisión del diagnóstico de la enfermedad coronaria.
- Incrementar la incorporación de los estudios de imagen dentro de las líneas de investigación y formación para toda la plantilla (incluidos los residentes) en estas nuevas líneas de investigación.
- Formación para optimizar y estandarizar los protocolos de adquisición de imágenes.
- Se ofrece un programa integral de formación en Imagen intracoronaria en todas sus modalidades en todas las patologías cardiovasculares centrada especialmente en el apoyo al intervencionismo cardiaco coronario.

3. Objetivos Específicos

Este proyecto de Formación y Docencia se llevará a cabo en 1 año mediante la inmersión global en la actividad del servicio de hemodinámica, angioplastia coronaria transluminal percutánea y todos sus componentes, añadiendo la técnica de imagen intracoronaria pre y post procedimiento. Al inicio siempre estará tutelado presencialmente por un miembro del staff, y en la medida que sus conocimientos y habilidades avancen se le dotará de mayor autonomía y responsabilidad, siempre con un miembro del staff en proximidad. De forma progresiva deberá adquirir las siguientes habilidades:

- Dominio del conocimiento disponible acerca del valor y limitaciones de técnicas de imagen en general y, especialmente aplicadas a cardiología intervencionista.
- Dominio de las habilidades manuales y cognitivas sobre la selección de pacientes que exige la realización excelente de las técnicas básicas de Imagen Intracoronaria. Deberá participar en sesiones clínicas, reportes de los casos en las sesiones de imagen del Servicio y en las sesiones médico-quirúrgicas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/07/2022 14:33:11	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32XVTB2WPHSXD7EL2E4ZNBYSYUX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Dominio del cuidado pre- y post-exploración de todo tipo de pacientes, así como de su seguimiento postalta. Se exigirá el conocimiento de la patología del paciente y de los motivos para realizar el estudio de imagen y/o el intervencionismo.
- Dominio de la capacidad de tratar todo el espectro posible de complicaciones que pueden producir los estudios de Imagen en sus diversas modalidades, y de aplicar sobre ellas con seguridad los avances instrumentales o farmacológicos existentes.
- Deberá conocer y participar en los ensayos clínicos, registros y proyectos de investigación en los que estén implicadas las unidades, tanto multicéntricos como propios.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación académica: Licenciatura o Grado en Medicina (NIVEL 3 MECES: MASTER).
4. Formación Sanitaria Especializada en Cardiología.
5. Que no hayan transcurrido más de tres años, o de 5 años si se conciertan con una persona con discapacidad, desde la terminación de los estudios, en la fecha de la contratación.
6. Que no haya estado contratada en la misma o distinta empresa en virtud de la misma titulación o certificado profesional.
7. Que no haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/07/2022 14:33:11	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32XVTB2WPHSXD7EL2E4ZNWBSYUX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “187/22” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 18 de julio de 2022.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designarán las personas adjudicatarias de estas plazas.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 3 puntos.
- b) Conocimientos sobre la materia objeto del programa formativo: 4 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	12/07/2022 14:33:11	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32XVTB2WPHSXD7EL2E4ZNWBSYUX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- José F. Díaz Fernández
- Manuel Villa
- Rosa Cardenal Piris
- Mónica Fernández Quero

I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	12/07/2022 14:33:11	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32XVTB2WPHSXD7EL2E4ZNWBSYUX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	12/07/2022 14:33:11	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32XVTB2WPHSXD7EL2E4ZNWBSYUX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	